

RESOLUCION N°

. 0316 .

NEUQUÉN.- 28 JUN 2024

**VISTO:**

El Expediente OE-5677-M-2024, el Decreto N°0494/20, las Resoluciones N° 0463/22 N° 0375/23 y;

**CONSIDERANDO:**

Que el presente trámite se inició a raíz de la Nota N° 141/2024 emitida por la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Adultos Mayores dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional de la Municipalidad de Neuquén, con el objetivo de llevar adelante el Concurso de Elección de Embajadora y Embajador de Personas Adultas Mayores Edición 2024;

Que, mediante Decreto 0494/20 se aprobó el Concurso para la Elección de Embajadora y Embajador de Adultos Mayores de la ciudad de Neuquén con su respectivo Reglamento y Declaración Jurada de Inscripción, estableciendo a la propia Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Adultos Mayores como autoridad de aplicación;

Que por medio de las Resoluciones N° 0463/2022 y N° 0375/2023, se convocó a la ciudadanía a participar del presente concurso, incentivando a los adultos mayores de nuestra ciudad a participar de forma activa en la vida cívica, social y cultural;

Que, desde la Dirección Municipal de Adultos Mayores, se plantea la necesidad de llevar adelante el Concurso para la elección de la Embajadora y Embajador de Adultos Mayores de la ciudad de Neuquén, Edición 2024;

Que, en virtud de lo expuesto resulta necesario realizar el Concurso de Elección de Embajadora y Embajador de las Personas Adultas Mayores de la ciudad de Neuquén mediante convocatoria pública y abierta a fin de garantizar la participación ciudadana correspondiente y establecer el cronograma de actividades para el referido Concurso;

Por ello;

Prof. Matías Hesa  
Subsecretario de Niñez,  
Adolescencia y Adultos Mayores  
Secretaría de DDHH, Rel. Inst. y Cooper. Internac.  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0316-24

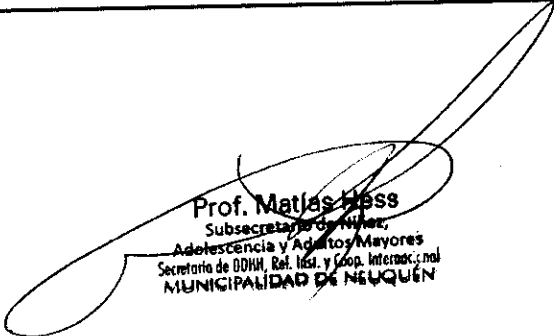
**LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES  
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º: CONVÓQUESE** a la ciudadanía a participar del Concurso "Elección ----- de la Embajadora y Embajador de Adultos Mayores Edición 2024" conforme reglamentación vigente.

**Artículo 2º: APRUÉBESE** el cronograma de actividades en el marco del ----- concurso referido en el artículo 1º.

<b>FECHAS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
06 de Agosto	Convocatoria y llamado a inscripción en Redes Sociales: Facebook, Instagram y X, de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional
16 de Agosto	Cierre de Inscripciones
19 de Agosto	Comienzo de Entrevistas
28 de Agosto	Cierre de Preselección
29 de Agosto	Presentación de finalistas
30 de Agosto - 10.30 hs	Apertura de voto electrónico, red social Facebook de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional
06 de Septiembre - 11.00 hs	Cierre de voto electrónico, red social Facebook de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional
06 de Septiembre - 11.15 hs	Elección de Embajadora y embajador

  
Prof. Matías Hess  
Subsecretario de  
Adolescencia y Adultos Mayores  
Secretaría de DDHH, Rel. Inst. y Coop. Internac. nal  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0316 - 24

**Artículo 3°:** INTÉGRESE el "COMITÉ DE PRESELECCIÓN" con los  
----- siguientes agentes de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y  
Adultos Mayores:

- a) Lucini Melina, Legajo Personal N° 8207.
- b) Funes Juan Norberto, Legajo Personal N° 9265.
- c) Cancio Analia Fernanda, Legajo Personal N° 49379.
- d) Astorga Fernanda, Legajo Personal N° 9003.
- e) Jañaz Florencia, Legajo Personal N° 50488.
- f) Godoy Leonel Agustín, Legajo Personal N° 8970.

**Artículo 4°:** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese la debida  
----- intervención a la Dirección Centro de Documentación e  
Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

**ES COPIA**

**FDO) DE GIOVANETTI**

Prof. Matias Hess  
Subsecretario de Niñez,  
Adolescencia y Adultos Mayores  
Secretaría de DDHH, Rel. Ins. y Cop. Intermed.; nel  
MUNICIPALIDAD DE TACOQUÉN